

CONCON, 11 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2914 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- d) Decreto Alcaldicio N°2766 del 16/11/2017 que aprueba PADEM 2018 y su programa de Práctica Profesionales en el Extranjero de la Especialidad de Turismo del Liceo Politécnico de Concón.
- e) Ord.N°345 del 8/11/2018, de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, que informa del Proceso de Selección y los nombres de los alumnos que realizarán práctica profesional en el extranjero "Andorra" y Ord. N°310/2018 que solicita la compra de pasajes aéreos de las alumnas..
- f) La Solicitud de Pedido N°91 /2018 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Supervisora de Finanzas DAEM.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Finanzas DAEM.
- h) Certificados de Alumno Regular del Liceo Politécnico de Srta. Silva López Génesis Estefanía RUT: 20.148.424-3 y Srta. Ahumada Allendes Aylin Ignacia RUT: 20.656.136-k

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** a las alumnas de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón Srta. Génesis Estefanía Silva López Rut: [REDACTED] y Srta. Aylin Ignacia Ahumada Allendes Rut: [REDACTED] a realizar su práctica profesional en el Principado de Andorra, España, entre el 10 de diciembre 2018 y el 02 de abril del 2019.
2. **PROCÉDASE** a la adquisición de los pasajes aéreos para las alumnas que realizarán práctica profesional en Andorra. por convenio marco.
3. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto vigente del Departamento de Educación
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Liceo Politécnico de Concón
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RSD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3